

El cuerpo escrito y escrito en el cuerpo. Los documentos de la Morgue Judicial de la Provincia de Córdoba, en 1975.

Autora: Lucía Rios

Palabras de apertura

Esta ponencia nace de mis indagaciones realizadas en el doctorado en Ciencias Antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos en 1975, en Córdoba, analizando el modo de construcción del “enemigo” a partir del *tratamiento* de cadáveres, registrado en documentos estatales. Trabajaré sobre los “Protocolos de autopsia” elaborados por la morgue judicial de Córdoba en 1975 investigando los *indicios* (Ginzburg, 2003) presentes de dicho *tratamiento*, mostrando cómo se tradujo una articulación entre cuerpo, violencia y escritura en la configuración de un *cuerpo escrito*. Un cuerpo significado en la escritura producida por terceros que pueden omitir, modificar, cualidades de ese cuerpo, atravesado por el lenguaje (Das, 2016) y por la violencia.

Atendiendo a los elementos de análisis, comencé a considerar al año 1975 en Córdoba como nodal, constatando que las prácticas represivas no se iniciaron en marzo de 1976, sino que devienen de un largo proceso en Argentina (Águila, Garaño y Scatizza, 2016; Pontoriero, 2016).

En Córdoba, para 1975, son relevantes las consideraciones sobre Lacabanne y Telleldin, nodales en el accionar represivo de entonces. La puesta en práctica de una *limpieza ideológica* (Servetto, 2004) por parte del gobierno provincial llegó a su punto más álgido con la intervención de Lacabanne en septiembre de 1974. Dicha *limpieza* consistía en eliminar a los “enemigos” que “abarcaban un amplio abanico que comprendía a los jóvenes vinculados con la Tendencia Revolucionaria del peronismo y también a toda la oposición política y social” (Servetto, 2004, p. 144).

Por su parte, Telleldin llegó en agosto de 1975 al Departamento de Informaciones de la Policía de la provincia de Córdoba D2, generando un recrudecimiento de las prácticas represivas: torturas, secuestros y asesinatos (Robles, 2010).

En relación a los documentos, el ingreso de una persona fallecida a la morgue es registrado por los morgueros en el “Libro de la Morgue”. Un “libro índice” donde están

registrados los fallecidos que pasaron por la Morgue Judicial del Hospital San Roque entre 1969 y 1980, según consta en las 401 fojas que lo conforman.

Ingresado el fallecido, se confeccionaban los llamados “sobres de morgue”, documentos que conforman la serie documental “Protocolos de autopsia”, en los cuales me centraré aquí.

Esta serie contiene información respecto de las muertes de “etiología dudosa”, cuyas causas deben ser esclarecidas.

Los documentos, en soporte papel, presentaban distintos grados de deterioro, polvo, orificios causados por insectos. En estos documentos se condensan actores, y procedimientos de las burocracias que habilitan el ingreso del cadáver a la morgue, la ejecución de su autopsia y su posterior entrega una vez identificada la “causa de muerte”. Específicamente, trabajé durante los años 2016, 2017 y 2018 con los documentos elaborados en 1975, 1.203 “sobres de morgue”, formato papel, resguardados en el Archivo Provincial de la Memoria (APM).

Abordando la documentación, comencé a preguntarme por los *rastros* de la violencia plasmados en ésta: ¿Cómo puede “leerse”, a través de esta escritura, la violencia escrita en esos cuerpos por parte del Estado y el trato a los “enemigos” muertos? ¿Qué *indicios* podía encontrar en los sobres vinculados con la violencia?

Para desandar estos interrogantes, abordaré cuestiones generales sobre la morgue provincial y los “sobres de morgue”, atendiendo a las lógicas cotidianas de esa dependencia y al *tratamiento* de los cadáveres.

Los cadáveres de la represión.

La morgue de la provincia de Córdoba fue creada en 1920 en el antiguo edificio del Hospital San Roque, en pleno centro de la ciudad capital. A partir de 1950, la morgue y el hospital pasaron a depender del gobierno provincial, por lo que, durante los '70, recibió numerosos cadáveres producto de la represión. La morgue funcionó allí hasta 1990 cuando se trasladó al Instituto de Medicina Forense en barrio General Paz.

En las entrevistas realizadas durante la investigación, se volvió recurrente la mención de los “cadáveres de la represión”, con características similares a las referidas por Bossio.

Ello me significó un elemento de análisis, ya que me llevó a pensar en la constitución de un tipo de cadáveres distinto de los que ingresaban por suicidios, robos, accidentes.

¿Qué era aquello que hacía que un cadáver fuera “de la represión”? ¿Qué características diferenciales presentaban? ¿Cómo eran registrados en la escritura?

Esta “tipología” de cadáveres me llevó a considerar un modo de relación entre el cuerpo y el contexto político. En un contexto de prácticas represivas explícitas y también clandestinas, atendiendo a una *escalada de violencia* que tomaba cada vez más fuerza, las muertes producidas empezaron a generar cadáveres con características particulares, al punto tal de adquirir en la morgue su propia nominación.

La referencia en las entrevistas a que los cadáveres “estaban destrozados, pero nadie decía nada y nosotros tampoco preguntábamos nada” refería al miedo que la situación provocaba en los empleados de la morgue, dado que no era habitual recibir cadáveres con esas características. Estas daban cuenta de la alevosía en el asesinato, dejando marcas en los cuerpos. Esto último me llevó a preguntarme por un *modus operandis*, donde las lesiones realizadas podrían dar cuenta de la *firma* (Segato, 2013) de los perpetradores y de una *performance de la crueldad* como parte de estas *escenas*.

Un cuerpo que entra en un sobre. Los “sobres de morgue” del San Roque

Los documentos trabajados que conforman la serie “Protocolos de autopsia” están resguardados y preservados en el Área de Archivo y Conservación y se pueden consultar solicitándolos al Área de Investigación. Ambas áreas del APM son las que proveen de información a investigadores mediante el llenado de un formulario donde se consignan los datos de los interesados.

Los documentos de la serie “Protocolos de autopsia” están en sobres “tipo carta”, amarillentos por el paso del tiempo. Cada sobre posee un número –rojo o negro– estampado en el margen superior derecho y en cuya cara posterior se encuentra un nombre (la persona fallecida), la fecha y el horario de ingreso del cuerpo (no siempre están ambos datos) y un sello del encargado de la Morgue Judicial.

Esos documentos se corresponden con instituciones estatales tales como el Poder Judicial y la policía de la provincia. En algunos de ellos hay impresión de huellas dactilares (se incorporan en los sobres de personas “NN”). En otros (los menos) aparecen objetos propios o relacionados a la muerte, tales como balas, anillos o cadenas. Los documentos que se encuentran en la serie “Protocolos de autopsia” representan esquemáticamente las “paradas” que hace el cadáver en el circuito burocrático encargado de dejar constancia de ese momento de “administración de la muerte”, siendo

cada uno de los sobres una especie de “cartografía” donde cada institución representada significa un tramo del circuito.

Dentro del “sobre de morgue”, el documento que inicia el procedimiento es una nota entregada por la Policía Federal o Provincial donde se indicaba la autoridad que solicitaba la autopsia, el juez que emitía el pedido.

Una vez que el cuerpo ingresaba a la morgue, el morguero elabora un “recibo” de entrada del cadáver donde se consigna un número (el mismo que debe figurar en el “Libro de la Morgue”), la “identificación del cadáver” (el nombre si el cadáver es identificado o, si debe hacerse un reconocimiento, se escribe “NN”), “sexo”, “procedencia” (la dependencia policial que remite), “la localidad y el departamento” (donde fue encontrado el cadáver), “ropa y objetos” que porta, la “fecha de recepción” y “observaciones”, que en la mayoría de los documentos permanece vacía. Finalmente, hay un lugar destinado para que firmen tanto quien realiza la entrega del cadáver en la morgue al momento de su llegada como también quien recibe a la persona fallecida (generalmente, el morguero).

En el interior del sobre hay una nota del Poder Judicial que solicita al director de la morgue la entrega del cadáver una vez que el forense haya practicado la autopsia. La nota presenta en el margen superior izquierdo el membrete del Poder Judicial. En el renglón que sigue, se consigna el lugar, la fecha, y un texto que se dirige al “Sr. Director de la Morgue del Hospital San Roque” en el que se indica entregar el cadáver a “x” familiar o persona, luego de realizada la autopsia. Se incorpora la firma de quien emite la nota y un sello violeta del Juzgado de Instrucción. Una vez realizada la autopsia, la entrega del cadáver se certifica con la elaboración de un “recibo de entrega del cadáver” -también se encuentra dentro del sobre- donde se distingue la palabra “salida”. Ese remito contiene “número de orden”, “identificación del cadáver”, “procedencia”, “edad”, “estado civil”, “nacionalidad”, “fecha de la autopsia”, “nombre del médico” que la practicó, “diagnóstico”, “quien lo recibe”, “por orden de quién”, “disposición”, “destino”, “ropas y objetos” que lleva, “fecha y hora de entrega”, “observaciones”, “entregado por” y “recibido por”.

En el sobre hay también una ficha que contiene “nombre y apellido”, “día de fallecimiento”, “nacionalidad”, “DNI”, “provincia”, “localidad”, “edad”, “profesión”, “estado civil”, “fecha y lugar de nacimiento”, “lugar donde ocurrió el deceso”, “forma en que se produjo” y si tuvo “asistencia médica” y en qué lugar. Este documento era

completado por el morguero y se hacía firmar a la “salida” del cadáver por quien lo retiraba.

Es interesante notar que hay fichas donde se intercala la escritura en lapicera con la máquina de escribir. La primera implica una intervención sobre el documento, temporalidades distintas e inclusive la posibilidad de agentes distintos construyendo un mismo documento, consignándose datos que en el momento de la escritura con máquina no estaban presentes.

En relación a los documentos analizados, me centraré en aquellas menciones que me resultaron llamativas y que figuran en el formulario bajo la categoría “forma en la que se produjo” por tratarse de *indicios*, comprendo, de posibles asesinatos cometidos por las fuerzas represivas en el 75, atendiendo a las “metodologías” propias de aquella época. En relación a las “formas en las que se produjo”, del total de los 1203 sobres encuentro que en 801 son consignadas. En el resto de los casos, no encuentro ese documento en el sobre, o posee esa categoría vacía. Las “formas” que me resultan interesantes de mencionar para el año 1975, son:

“Forma en la que se produjo”	Cantidad
Herida de bala	89
Herida de bala y quemado	3
Herida arma blanca	11
Lo mató la policia	1
Lo encontraron en un basural	5
Muerto en emboscada	1
Se tiró a un aljibe	12
Enfrentamiento con extremistas	3
Acción con policia	2
Tiroteo con policia	2
Enfrentamiento con la policia	19
Estallido de bomba	3
Ajusticiado	6
Atentado	2
Ejecución	3
Ejecutado en la puerta de la casa	1

Ejecutado	2
Presunto suicidio	4
Presunta ejecución	1
Tiroteado	1
Procedimiento policial	1

En relación a los meses, noto que el “enfrentamiento con extremistas” se consigna como “forma en la que se produjo” a partir de junio de 1975, al igual que la registrada como “herida de bala y quemado” y “enfrentamiento con la policía”. En agosto se registra la forma referida como “estallido de bomba” y “ajusticiado”. Las consignadas como “ejecución”, “ejecutado en la puerta de la casa”, “ejecutado”, aparecen en agosto y diciembre. Comprendo que esto puede leerse en consonancia con el recrudecimiento de la violencia que describía Moore en relación a la llegada de Telleldín, como también a la presencia de Lacabanne hasta septiembre de 1975.

Es interesante notar como parecieran hacerse presentes ciertos juicios de valor en la escritura de las “formas en las que se produjo”, como en la referencia al “ajusticiado”, y atender a que hay formas en las cuales se hace foco en el “hecho”, mientras que otras parecieran hacer eje en la persona. En relación a lo primero, en las formas tales como “enfrentamiento”, “atentando”, “ejecución”, “estallido de bomba” el foco es el evento, mientras que en “ejecutado”, “ajusticiado”, “ejecutado en la puerta de la casa”, el eje está en el sujeto.

En relación a esta distinción, las “formas” sistematizadas me permitieron comprender que la inscripción de esas muertes en la documentación producida por el Estado, coadyuvó a la construcción de una *identidad* “extremista”, “subversiva”, inclusive cuando no se hablaba de la persona, sino cuando se refería al hecho. Así, el “enfrentamiento extremista” es un hecho “extremistas” porque lo eran los sujetos que participaron del mismo, aunque no se los nombre. Por otra parte, también propiciaron la configuración de una *visibilidad*, donde dichas caracterizaciones podían traducirse en el orden de lo narrable aunque mas no sea referenciando a la acción y no al sujeto, atendiendo a los contextos de enunciación donde esos términos adquirirían sentido.

Asimismo, formas tales como “se tiró a un aljibe”, “lo encontraron en un basural”, “herida de bala y quemado” o aquellas “causas” referidas en el “libro de la morgue”

como “se cayó a un pozo”, me resultaron llamativas dadas las diversas “metodologías” y “formas” de matar consignadas en los diarios de la época¹.

Los elementos analizados me permiten considerar que en el año 1975 hubo una cantidad considerable de asesinatos registrados, atendiendo a las particularidades mencionadas en relación al modo en que se dejaba constancia de las “formas en que se produjo”.

Ya en la estructura de poder que comienza a solidificarse en los meses previos a la última dictadura cívica-militar, la función represiva es nodal, es decir, “se despliega para controlar, apresar, incluir todo lo que se fuga de ese modelo pretendidamente total” (Calveiro, 2004, p. 14). Es en este contexto donde la represión, el asesinato y la *desaparición* se vuelven un *plan sistemático de aniquilamiento* (Garaño, 2010).

Esta información se dota de sentido cuando comprendo que representa el modo en que la *visibilidad* (Foucault, 1968) configurada en una época determinada posee un correlato con el registro de muertes sucedidas por las prácticas represivas de aquel entonces en la documentación producida por instituciones como la Morgue. Ese registro se produjo también, comprendo, en la configuración de un *cuerpo escrito* que, en el caso de determinadas muertes, constaba de referencias específicas².

Conclusiones

En este trabajo me enfoqué en analizar los documentos de la morgue judicial de Córdoba producidos en 1975. Los interrogantes que me guiaron fueron: ¿Cómo puede “leerse”, a través de esta escritura, la violencia escrita en esos cuerpos por parte del Estado y, en términos más generales, el trato a los “enemigos” una vez muertos? ¿Qué *indicios* podía encontrar en los “sobres” y en el “Libro” vinculados con la violencia?

Para abordarlos, inicié el artículo considerando el funcionamiento de la morgue en 1975 y la configuración de los documentos elaborados durante ese año que componen el “Fondo Morgue Judicial”, reguardado en el APM, atendiendo a las lógicas administrativas de esa dependencia y al *tratamiento* general de los cadáveres, dando cuenta de los criterios de *autoridad* y de corte biologicista que primaba en la elaboración de ese tipo de documentos, donde el protagonista es el cuerpo. Un cuerpo cuya descripción implica que éste haya sido “leído” y que, a su vez, esa descripción del

¹ Para la investigación doctoral, la consulta fue realizada sobre 31 diarios correspondientes al mes de mayo de 1969, y un total de 425 diarios entre agosto de 1974 y noviembre de 1975, todos ellos ejemplares del Diario Córdoba.

² Tales son los casos de Osatinsky y de la familia Pujadas, analizados en profundidad en la investigación doctoral.

cuerpo me permite también “leer” modos de tratamientos específicos en la configuración de un *cuerpo escrito*. Allí pude, mediante referencias a las “formas en que se produjo” tales como “enfrentamientos con extremistas”, mostrar cómo aun en la muerte, se tornaba necesario asociar la figura del “enemigo” a determinados sujetos.

Esto me llevó a pensar en una *vida política del cadáver* (Verdery, 1999), donde el cuerpo se torna un *locus* de sentidos asociados a aquello que debía quedar en el orden de la condena, pensando inclusive en un modo de existencia “otro”, donde esa ontología dicotómica entre lo vivo y lo muerto se viera “eclosionada” a partir de aquello que los muertos siguen generando (Despret, 2021).

Asimismo, las “formas en las que se produjo” sistematizadas en los documentos que se encontraban en los sobres me permitieron comprender que la inscripción de esas muertes en la documentación, coadyuvó por un lado, a la construcción de una identidad “extremista”, “subversiva”, inclusive cuando no se está hablando directamente de la persona, sino cuando se refiere a la acción. En referencias tales como “enfrentamiento extremista” las acciones son “extremistas” porque lo eran los muertos implicados, aunque no se los nombre. Por otra parte, también propiciaron la configuración de una *visibilidad*, donde dichas caracterizaciones podían traducirse en el orden de lo narrable, atendiendo al *marco* (Butler, 2010) donde esos términos circulaban.

Muzzopappa y Villalta (2011) sostienen que trabajar sobre la documentación producida por las distintas burocracias administrativas se transforma en una potente herramienta etnográfica que permite acceder a una de las formas en las que se ejerce el poder del Estado, “en su capacidad de transformar y generar” (2011, p.18). Siguiendo esta línea es que el análisis aquí presentado permite ver una de las formas de ejercicio soberano del Estado en una de sus formas de ejecución del poder, generando tipos de *identidades* (ya sea con un criterio biologicista, ya sea mediante la consideración de las “causas de muerte” como un modo de dar cuenta de quiénes eran esas personas y por qué estaban allí) que responden a contextos sociopolíticos particulares. Estos modos de configurar *identidades* desde la muerte me llevan a pensar en una dimensión *productiva* de esta última, centrando la mirada en los documentos producidos por distintas instituciones pertenecientes a la órbita de la esfera estatal.

Bibliografía

- ÁGUILA, G., GARAÑO, S. y SCATIZZA, P. (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. Colección Estudios/investigaciones 57. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- BUTLER, J. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. México: Editorial Paidós.
- DAS, V. (2016). *Violencia, Cuerpo y lenguaje*. México DF: Fondo de Cultura Económica,
- FOUCAULT, M. (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- GARAÑO, S. (2010). “El tratamiento penitenciario y su dimensión productiva de identidades (1974-1983)”, *Iberoamericana*, (40), pp. 113-130.
- GINZBURG, C. (2003). *Tentativas*. Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
- MUZZOPAPPA, E y VILLALTA, C. (2011) “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1)
- PONTORIERO, E. D. (2016) “De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antsubversiva del Ejército Argentino (1955-1976)”, En Águila G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. Colección Estudios/investigaciones 57. La Plata: UNLP, Pp. 47-72.
- ROBLES, M. (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del Pasaje.

SEGATO, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes del segundo Estado*. México DF: Editorial de la Universidad del Claustro Sor Juana.

SERVETTO, A. (2004). “Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne”, *Estudios*, (15).

VERDERY, K. (199). *The Political Lives of Dead Bodies*. Nueva York: Columbia University Press.

Documentos

ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA. Fondo documental “Morgue Judicial”, Sección “Hospital San Roque”. Serie “Protocolos de autopsia”, Córdoba, 1975.